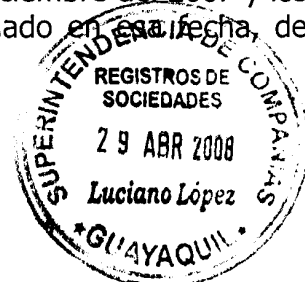


Informe del Comisario

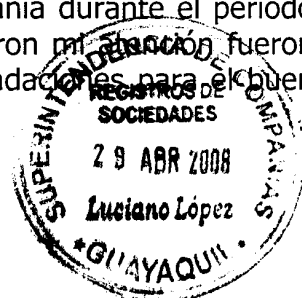
A los Accionistas de

CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2007.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados, por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



5. Este es el primer período de operaciones de la Compañía, según sus estados financieros, éstas han sido financiadas en gran parte por sus accionistas manteniendo un alto nivel de endeudamiento; en el patrimonio se refleja un valor importante de pérdidas acumuladas (que corresponden al ejercicio 2007). Estas situaciones pueden afectar el desarrollo futuro de la Compañía y éste dependerá de la gestión que realice la Administración para generar rentabilidad y liquidez suficiente para sus operaciones y para cancelar sus deudas en próximos períodos. La Administración considera ésta una condición normal por el inicio mismo de las operaciones; ha enfocado sus esfuerzos para potenciar el negocio y espera mejorar esta situación para continuar operando normalmente.
6. Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
7. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.
8. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el período 2007. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el período 2007. Los aspectos de Control Interno que llamaron mi atención fueron discutidos con la Gerencia, con nuestras recomendaciones para el buen funcionamiento del mismo.



10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Quito - Ecuador
Abril 19 del 2008


Carlos García L.
R.N.C.P.A. No. 22857

